

A/A. Antonio Flores. D. Zona A Andalucía Oriental
A/A. Rubén Ortega D. Zona Andalucía Occidental
C/C. Bernardo Calleja. Director General.
Javier Barquín. Director de Negocio
Jordi Casas. Director de RR.HH

ESTO NO SE PUEDE AGUANTAR

Desde la Representación Legal de los Trabajadores Zardoya Otis de Andalucía les hacemos llegar este Manifiesto.

Es insoportable, insostenible, e irresponsable, la situación de carga de trabajo a la que se está sometiendo a la plantilla en los distintos centros de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo motivada por la bajada de plantilla es los últimos años, más de 125 trabajadores/as menos, desde el 31/12/2010 a 31/12/2014 un 22,6 % se redujo la plantilla en nuestra comunidad autónoma, y en algunas provincias más del 35% menos de trabajadores/as.

Esta situación de carga de trabajo está afectando seriamente a los trabajadores/as, en la seguridad y en la salud. El trabajo encomendado o asignado a vecés irrealizable (***número de unidades por cada técnico más las de los que se ausentan por bajas o permisos, reparaciones, realización de OCAS, funciones de vendedores, de carteros, realización de encuestas a los clientes, continuas tomas de las características de las unidades, corregir trabajos mal realizados por subcontratas, etc. etc.***) que además tiene consecuencias que todos sabemos, mal servicio, aumento de averías, quejas y bajas de clientes, etc.

El resultado de la evaluación de riesgos psicosociales de 2010 que la compañía solicito hacer a Ibermutuamur viene a corroborar lo que manifestamos en este documento, los resultados en carga mental que ustedes conocen y que les resumimos a continuación.

Cádiz 6,29, Málaga 7,25, Sevilla 7,36. Almería 6,80, Córdoba 6,98, Granada 7,31.

En general hay 10 direcciones de zona en farolillo rojo, ósea en situación nociva. Teniendo en cuenta que lo ideal sería la situación satisfactoria, que va de 0 a 4, en estos casos la mayoría de los centros están en situación nociva. De 7 a 10. Situación que los Técnicos aconsejan intervención en breve, y en estos casos es muy previsible que existan entre los trabajadores/as una tendencia al incremento del absentismo o que aparezcan sintomatología asociada al estrés, después de 5 años ustedes prácticamente no hicieron nada, y la plantilla sigue expuesta a estos riesgos de Carga Mental.

Les recuerdo lo que dice la NTP 534 del instituto Nacional de la Seguridad Social.

Son necesarios para el buen funcionamiento en el trabajo mantener, la concentración, la atención, la memoria, coordinación de ideas, toma de decisiones y auto control emocional,

Los trabajadores tenemos derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud y son ustedes los responsables de procurar ese ambiente de trabajo en beneficio de la seguridad y la salud de todos los trabajadores/as de Zardoya Otis.

Por estos motivos les hacemos llegar este escrito, y esperando estamos, para que más pronto que tarde ustedes procuren los medios necesarios para evitar esta situación.

Atentamente

Coordinadora de Andalucía a 15 de mayo de 2015